


| | | | | |
|---|---|--|---------------------|-------------------------------|
|  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA | | CÓDIGO: 0001 | |
| | INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN | | VERSIÓN: 001 | |
| INFORME No 004 | | Numero Consecutivo | | EMISIÓN: 25/01/2022 |
| | | | | PÁGINA 1 de 1 |
| CLASE (Marcar con una x) | | NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL | | FECHA DEL CONTRATO |
| CONTRATO | <input checked="" type="checkbox"/> | CPS-125-2025 | | 02 DE MAYO DEL 2025 |
| ORDEN CONTRACTUAL | | No CDP: | 202500315 | No RP |
| | | | | 202500518 |

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|-----------------------------------|---|
| NOMBRE CONTRATISTA | ANDRES VICENTE VALENCIA AMADOR |
| NIT / CEDULA DE CIUDADANIA | 1129517145 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO EN AEREAS AFINES A LA EDUCACIÓN FISICA, CIENCIAS DEL DEPORTE Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O B ACHILLER CON EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO ENTRENADOR DE LA SELECCIÓN DEPORTIVA DE SURF DEL DEPARTAMENTO DE CORBODA 2025. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 15 de mayo de 2025 |
| FECHA DE TERMINACION | 14 de noviembre de 2025 |
| DURACIÓN | 6 MESES |
| TIEMPO PRORROGADO | |
| AVANCE EN TIEMPO | 66.66 % |
| VALOR INICIAL | \$39.000.000 |
| VALOR REAJUSTE | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$39.000.000 |
| OBSERVACIÓN: | |

| CUMPLIMIENTO |
|--|
| El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. (CPS -125-2025) cuyo objeto es: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO EN AEREAS AFINES A LA EDUCACIÓN FISICA, CIENCIAS DEL DEPORTE Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O B ACHILLER CON EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO ENTRENADOR DE LA SELECCIÓN DEPORTIVA DE SURF DEL DEPARTAMENTO DE CORBODA 2025). |

| OBLIGACIÓN No. 1: Presentar al área técnica de INDEPORTES CORDOBA el plan de preparación de su deporte con miras a los eventos del ciclo olímpico, juegos deportivos nacionales y para nacionales y/o de la juventud, juegos supérate, intercolegiados, y demás eventos deportivos en que vayan a participar de orden preparatorio y/o específico. | | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------------------|----|-------------|---|---|
| ACTIVIDADES | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE | | | MOSTRÓ EVIDENCIAS (enumeradas y foliadas) | |
| | | SI | NO | OBSERVACION | SI | NO |
| Presentó ante el metodólogo de INDEPORTES CORDOBA el plan de entrenamiento anual | 66.66 % | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. |
| OBSERVACIONES: | | | | | | |

| OBLIGACIÓN No. 2: crear los lineamientos técnicos y criterios de selección avalados por una unidad de alto rendimiento para dirigir, controlar, preparar y evaluar, la preparación de los deportistas de la selección departamental de la liga en las etapas de especialización (juegos nacionales de la juventud, intercolegiados) y perfeccionamiento (ciclo olímpico, juegos nacionales y paranaconales) | | | | | | |
|--|---------|---|--|--|--|---|
| Creó los lineamientos técnicos y criterios de selección para los deportistas de la selección departamental de la liga de surf de córdoba para los diferentes eventos competitivos en los cuales están asistiendo y participando | 66.66 % | X | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. |
| OBSERVACIONES: | | | | | | |

| OBLIGACIÓN No. 3: Desarrollar o atender los requerimientos del equipo técnico metodológico del área de altos rendimiento de INDEPORTES CÓRDOBA, cuando se amerite para orientar los procesos departamentales | | | | | | |
|---|---------|---|--|--|--|---|
| Siguió todos los requerimientos del equipo metodológico para orientar los diferentes procesos con los deportistas | 66.66 % | X | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. |
| OBSERVACIONES: | | | | | | |

| OBLIGACIÓN No. 4: Realizar y organizar capacitaciones, cursos o seminarios técnicos, intervenciones metodológicas para el control del entrenamiento por parte de los equipos integrales (metodólogos y ciencias del deportes y el área de comunicaciones de indeportes córdoba) | | | | | | |
|--|---------|---|--|--|--|---|
| Realizó una charla con el objetivo de capacitar a los deportistas sobre las reglas de competencia del deporte | 66.66 % | X | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. |
| OBSERVACIONES: | | | | | | |

| OBLIGACIÓN No. 5: Acompañar y dirigir las preselecciones o selecciones que sean escogidas en comisión técnica, las cuales tendrán el aval del equipo técnico metodológico del área de alto rendimiento, en coordinación con las ligas y federaciones respectivas, a las competiciones preparatorias y fundamentales a nivel nacional e internacional, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual, y deberá presentar un informe con la gestión, análisis de resultados alcanzados y proyecciones de acuerdo a las directrices del modelo metodológico de rendimiento deportivo. | | | | | | |
|--|---------|--|--|--|--|---|
| Acompañó a los deportistas seleccionados para integrar la selección nacional de surf que represento al país en los Juegos Suramericanos de Surf que se llevaron a cabo en Puerto Malabrigo Perú playa chicama | 66.66 % | | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. |
| OBSERVACIONES: | | | | | | |

OBLIGACIÓN No. 6: Enviar formato diligenciado de solicitud de apoyo para salidas a competencias con treinta días hábiles de antelación al evento y presentar el respectivo informe con análisis metodológico por deportista en competencias con un máximo de 3 días después de finalizada la participación en el evento con los requerimientos del ítem anterior.

| | | | | | | |
|---|---------|--|--|--|---|--|
| Realizó y envió con colaboración del presidente de la liga de surf las solicitudes de apoyo para eventos nacionales e internacionales en los cuales han sido convocados o preseleccionados deportistas miembros de la liga de surf de córdoba | 66.66 % | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. | |
|---|---------|--|--|--|---|--|

OBSERVACIONES:

OBLIGACIÓN No. 7: Llevar a cabo la programación diseñada del plan de entrenamiento, teniendo en cuenta los principios pedagógicos del trabajo con el deportista, realizando un record individual por deportista bajo los formatos requeridos en los lineamientos del talento y la reserva deportiva.

| | | | | | | |
|---|---------|--|--|--|---|--|
| Llevó a cabo todo el cronograma del plan de entrenamiento hasta el día de hoy | 66.66 % | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. | |
|---|---------|--|--|--|---|--|

OBSERVACIONES:

OBLIGACIÓN No. 8: Cumplir con las disposiciones en materia de seguridad y salud en el entorno de entrenamiento, velando por la protección propia y la de sus equipos competitivos.

| | | | | | | |
|---|---------|--|--|--|---|--|
| Ha sido cuidadoso de llevar a cabo todo los protocolos de seguridad que recomienda el manual de surf coach de la ISA para velar por la integridad de los practicantes del deporte | 66.66 % | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. | |
|---|---------|--|--|--|---|--|

OBSERVACIONES:

OBLIGACIÓN No. 9: Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual de actividades realizadas en original y copia, con los soportes de su gestión y la copia de los recibos de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normatividad vigente para cada pago mensual.

| | | | | | | |
|--|---------|--|--|--|---|--|
| Ha presentado dentro los tiempos establecidos por el área técnica metodológica y el área administrativa de INDEPORTES CORDOBA todos los informes y soportes para el pago del mes | 66.66 % | | | | Las evidencias se aportan al informe de labores contratistas. | |
|--|---------|--|--|--|---|--|

OBSERVACIONES:

| OBLIGACIÓN No. 10: Las demás actividades que delegue el supervisor. | | | | |
|---|-------------------------|-----------------------------|----|--|
| ACTIVIDADES | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE | | MUESTRO EXPEDIENTES (monitoreo de pagos) |
| | | SÍ | NO | |
| | | | | No se asignaron actividades adicionales. |
| OBSERVACIONES: | | | | |

| | |
|---|---|
| VALOR PAGADO: | \$19.500.000 |
| VALOR EN TRAMITE DE PAGO: | \$ 6.500.000 |
| SALDO: | \$19.500.000 |
| VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME: | SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000) |
| NUEVO SALDO: | \$13.000.000 |
| NÚMERO DEL PAGO CAUSADO: | CUENTA PARCIAL N°004 |
| PERIODO CAUSADO: | 15 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025 |
| ESTIMAR PORCENTAJE DE EJECUCION CONTRACTUAL: | 66.66 % |
| OBSERVACION: | |

De acuerdo con la información anteriormente descrita, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo de ejecución contractual, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones, por lo tanto, es procedente realizar el pago parcial N°004 del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOSE LUIS LOBO RICARDO

CARGO: SUPERVISOR

FIRMA: Jose Luis Lobo R

S. S. S. S. S.
18-NOV-2025